REPÚBLICA DE HONDURAS
FICHA TÉCNICA

-Actualizada al 6 de abril de 2020-

Nombre oficial: República de Honduras.

Capital: Tegucigalpa.

Día Nacional: 15 de septiembre (Día de la Independencia)

Población: 9.5 millones de habitantes (2019 est., FMI).

Indicadores sociales (Est. 2020)

- **Esperanza de vida**: 74.6 años.
- **Tasa de natalidad**: 18.5 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad**: 4.7 muertes / 1,000 habitantes.

Idioma: español.

Religión: católicos 37%; evangélicos 39%; ateo, agnóstico o ninguna religión 21%; otras religiones 2% (2017).

Moneda: lempira.

Fuente: Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España; CIA *Factbook*; Fondo Monetario Internacional y Latinobarómetro.

Superficie: 112.492 km^2.

Límites territoriales: Honduras está ubicada en América Central, en el centro del istmo centroamericano, limita al oeste con Guatemala y con El Salvador, al norte con el mar Caribe, al este con Nicaragua y al sur con el Océano Pacífico.

División administrativa: Honduras está organizada en 18 Departamentos, 298 Municipios, 3,731 Aldeas y 30,591 Caseríos:

- **Departamentos**: Colón, Comayagua, Copán, De Cortés, Choluteca, La Paz, Atlántida, Olancho, De Valle, El Paraíso, Francisco Morazán, Gracias a Dios, Intibucá, Islas de La Bahía, Lempira, Ocotepeque, Santa Bárbara y Yoro.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

Forma de Estado: El artículo 4 de la Constitución de 1982 estipula que la forma de Gobierno de Honduras es republicana, democrática y representativa. Se ejerce por los tres Poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.[1]

Poder Ejecutivo: Los artículos 235 y 236 de la Constitución señalan que el Poder Ejecutivo está representado por el presidente y tres vicepresidentes, los cuales serán elegidos de manera conjunta y directamente por el pueblo por mayoría simple por un periodo de cuatro años.[2] El actual presidente de Honduras es el Sr. Juan Orlando Hernández Alvarado, reelecto para el mandato 2018-2022.[3]

Poder Legislativo: El artículo 189 de la Constitución de Honduras estipula que el Poder Legislativo lo ejerce el Congreso Nacional. Sus miembros son elegidos por sufragio directo por un periodo de cuatro años contados desde la fecha en que se instale el Congreso Nacional (artículo 196 constitucional).[4] El número de miembros es de 128 diputados propietarios y sus respectivos suplentes. El actual presidente del Congreso Nacional es el diputado Mauricio Oliva (Partido Nacional de Honduras).[5]

De acuerdo con la Unión Interparlamentaria, en la Congreso hondureño hay 27 diputadas (21.1%), ubicándose en el lugar 98° a nivel mundial por el número de escaños ocupados por mujeres en el Parlamento.[6]

---

[1] Poder Judicial de Honduras. *Constitución de la República de Honduras, Decreto 131, del 11 de enero de 1982.* Consultado el 6 de abril de 2020, en la URL: http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/ConstitucionRepublicaHonduras.pdf

[2] *Ídem.*

[3] Presidencia de Honduras. Consultado el 6 de abril de 2020 en la URL: http://www.presidencia.gob.hn/index.php/gob/el-presidente/3526-presidente-hernandez-toma-de-posesion-sera-una-fiesta-civica-y-mantendra-la-austeridad

[4] Poder Judicial de Honduras. *Op. cit.*

[5] Unión Interparlamentaria. *Parline-Honduras.* Consultado el 6 de abril de 2020, en la URL: https://data.ipu.org/content/honduras?chamber_id=13414

[6] Unión Interparlamentaria. *Women in National Parliaments*. Actualizado a marzo de 2020. Consultado el 6 de abril de 2020, en la URL: https://data.ipu.org/women-ranking?month=3&year=2020

Integración del Congreso Nacional de Honduras	
Grupo Parlamentario	**Integrantes**
Partido Nacional	61
Partido Libertad y Refundación (Libre)	30
Partido Liberal	26
Partido Innovación y Unidad – Social Demócrata (PINU-SD)	4
Alianza Patriótica Hondureña	4
Democracia Cristiana (DC)	1
Unificación Democrática (UD)	1
Partido Anticorrupción	1
Total	**128**
Mujeres	27
Hombres	101
Total	128

Elaboración propia con información de la Unión Interparlamentaria (UIP). Consultado el 6 de abril de 2020, en la URL: https://data.ipu.org/node/74/elections?chamber_id=13414

Poder Judicial: Es impartido, en nombre del Estado, por magistrados y jueces independientes. El Poder Judicial está integrado por la Corte Suprema de Justicia, las Cortes de Apelaciones, los Juzgados y dependencias que señale la ley (artículo 303 de la Constitución).[7] La Suprema Corte de Justicia es el máximo órgano jurisdiccional, integrado por 15 magistrados electos por el Congreso Nacional con el voto favorable de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros, de una lista de candidatos no menor de tres por cada uno de los magistrados a elegir (artículo 311).

CONTEXTO POLÍTICO

Desde 1980, Honduras entró en un proceso de desarrollo democrático después de una larga inestabilidad política acaecida por gobiernos autoritarios de carácter civil y militar. Con la instauración de la nueva Constitución en 1982, los gobernantes han sido electos cada cuatro años por medio del voto popular. El actual presidente de la República, Juan Orlando Hernández, fue elegido para un primer periodo (2014-2018) en las elecciones generales de 2013 con el 36.89% del total de los votos (1,149,302 sufragios), mientras que su más cercana contendiente del Partido Libertad y Refundación, Xiomara Castro de Zelaya, obtuvo el 28.78% de los sufragios, equivalente a 896,498 votos. [8]

[7] Poder Judicial de Honduras. *Op. cit.*
[8] Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Ficha país Honduras.* Consultado el 6 de abril de 2020, en la URL: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/HONDURAS_FICHA%20PAIS.pdf

De acuerdo con el calendario electoral, el 26 de noviembre de 2017, se llevaron a cabo elecciones generales en las que se votó por el presidente de la República, tres vicepresidentes, 128 diputados al Congreso Nacional, 20 diputados al Parlamento Centroamericano, además de 298 alcaldes municipales y sus correspondientes vicealcaldes, así como 2,092 regidores. Estas elecciones fueron las primeras registradas bajo la disposición de la Constitución vigente (1982) de que el presidente en funciones podía optar por la reelección. Cabe mencionar que, en 2015, la Suprema Corte de Justicia de Honduras emitió un fallo a favor del recurso interpuesto por el expresidente Rafael Leonardo Callejas que declara la inaplicabilidad del artículo 239 constitucional, lo que fue calificado como una vía libre para la reelección de cualquier exmandatario hondureño.[9]

Debido a la tardanza en el conteo de los votos por parte del Tribunal Supremo Electoral de Honduras (TSE), y a consecuencia de un supuesto fraude en el conteo preliminar de los sufragios, que señalaban el triunfo de Juan Orlando Hernández sobre su opositor Salvador Nasralla, se desató una ola de protestas y violencia en todo el país, en donde miles de manifestantes marcharon en la capital, Tegucigalpa, acusando a las autoridades de fraude.[10]

Ante ello, el presidente Juan Orlando Hernández decretó el estado de excepción, el cual entró en vigor el 1 de diciembre de 2017. Esta medida, declarada por el Consejo de Ministros, suspendió varias garantías constitucionales, principalmente prohibió la circulación de personas en todo o parte del territorio nacional (artículo 81 de la Constitución) desde las 18:00 hasta las 06:00 horas durante los siguientes diez días. Dicho decreto señaló que "las Fuerzas Armadas, darían apoyo a la Policía Nacional para mantener el orden y la seguridad de la República y garantizar el ejercicio de los derechos democráticos".[11]

El domingo 17 de diciembre de 2017, el Tribunal Supremo Electoral de Honduras declaró oficialmente ganador al presidente Juan Orlando Hernández, a pesar de la recomendación de la Organización de los Estados

---

[9] Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. *Nota de Coyuntura-La Corte Suprema de Justicia aprueba la reelección presidencial en Honduras: análisis y prospectiva sobre el fallo*. 29 de abril de 2015. Consultado el 6 de abril de 2020, en la URL: https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/290415HONDURAS.pdf

[10] El Mundo. *Honduras decreta el estado de excepción ante la ola de violencia en protesta por el "fraude"*. 2 de diciembre de 2017. Consultado el 6 de abril de 2020 en la URL: http://www.elmundo.es/internacional/2017/12/02/5a223ef122601d0b068b460d.html

[11] El Mundo. *Al menos siete muertos y una veintena de heridos en protestas contra el "fraude" electoral en Honduras*. 2 de diciembre de 2017. Consultado el 6 de abril de 2020 en la URL: http://www.elmundo.es/internacional/2017/12/02/5a22d429468aeb77258b467d.html

Americanos (OEA) de celebrar nuevas elecciones ante lo que consideró inconsistencias durante el proceso electoral y la "falta de certeza" respecto a los resultados anunciados. De acuerdo con los datos emitidos por el Tribunal Supremo Electoral, Juan Orlando Hernández obtuvo el 42.9% de los votos y su principal contendiente, Salvador Nasralla, obtuvo el 41.4% de las 18,128 mesas electorales.[12]

Este proceso electoral contó con la presencia de observadores nacionales e internacionales, tales como la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Unión Europea, la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y el Caribe, la Unión de Organismos Electorales (UNIORE), la Defensoría de Pueblo de Buenos Aires y personal diplomático de países vecinos que llegaron con el objetivo de dar seguimiento al desarrollo de las elecciones. Entre los observadores nacionales, las urnas contaron con la presencia del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), miembros del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos; la Asociación Libertad y Democracia del Foro Nacional de Convergencia (Fonac), así como estudiantes de diversas universidades públicas y privadas. [13]

Cabe mencionar que, previo a la jornada electoral establecida para el 26 de noviembre de 2017, el 9 de octubre, el presidente y candidato por el Partido Nacional de Honduras, Juan Orlando Hernández, presentó su Plan de Gobierno 2018–2022 con acciones en los siguientes pilares: innovación productiva; acceso al crédito; plataforma artística; educación y salud; seguridad y defensa; economía, honestidad y transparencia.[14]

En este mismo ámbito electoral, es preciso señalar que, en marzo de 2019, el Congreso Nacional aprobó una serie de reformas a los Artículos de la Ley de Registro Nacional de las Personas (RNP). Estas modificaciones pretenden garantizar la transparencia y credibilidad de los procesos electorales de Honduras, y así evitar votos de personas que no viven o la

---

[12] El País. *La OEA pide nuevas elecciones en Honduras mientras el órgano electoral hace presidente a Juan Orlando*. 18 de diciembre de 2017. Consultado el 6 de abril de 2020 en la URL: https://elpais.com/internacional/2017/12/18/america/1513557348_630202.html

[13] La Tribuna. *Arriban al país últimos observadores electorales*. 24 de noviembre de 2017. Consultado el 6 de abril de 2020 en la URL: http://www.latribuna.hn/2017/11/24/arriban-al-pais-ultimos-observadores-electorales/

[14] El Heraldo. *Juan Orlando Hernández presenta siete pilares de su plan de gobierno 2018-2022*. 9 de octubre de 2017. Consultado el 6 de abril de 2020 en la URL: http://www.elheraldo.hn/eleccioneshonduras2017/1115420-508/juan-orlando-hernández-presenta-siete-pilares-de-su-plan-de-gobierno-2018-2022

creación de identidades falsas.[15] Estas reformas fueron apoyadas por el Ejecutivo. Al respecto, el presidente Juan Orlando Hernández destacó que es necesario un sistema electoral fuerte y creíble que genere confianza en la población.[16]

Otra de las prioridades de la Administración federal hondureña es la educación, que entre sus retos tiene la reducción del analfabetismo, incrementar la cobertura escolar, mejorar la infraestructura en las escuelas, entre otros. En este aspecto, se destaca que el Gobierno hondureño pretende reducir 3% el índice de las personas que repiten año, a 4% el índice de deserción escolar y pasar de 11.75% a 8.15% el índice de analfabetismo.[17]

En relación con la seguridad, en febrero de 2019, el presidente Juan Orlando Hernández reiteró que es necesario incrementar el apoyo a las instituciones de seguridad para contrarrestar la violencia generada por el narcotráfico y las *maras* y pandillas.[18] Cabe recordar que entre 2009 y 2010, Honduras se ubicó como el país más violento del mundo al registrar 90 muertes por cada 100,000 habitantes. No obstante, con la puesta en marcha de una política de seguridad implementada por el Gobierno en la que se han realizado acciones como la depuración en la policía, la creación de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) y la Unidad Nacional Antisecuestros (UNAS), se han reducido paulatinamente los índices de homicidio. De acuerdo con el Gobierno hondureño, en 2019 se registraron 42 muertes por cada 100 mil habitantes.[19]

En el ámbito laboral, a principios de 2019, el Gobierno de Honduras, el sector privado y el obrero firmaron un acuerdo para aumentar el salario

---

[15] Congreso Nacional. *Con solo 3 votos en contra y 2 abstenciones, CN aprueba reforma a la Ley RNP*. Consultado el 6 de abril de 2020 en: http://congresonacional.hn/wp-content/uploads/2019/03/WhatsApp-Image-2019-03-21-at-9.29.12-AM.jpeg

[16] Presidencia de Honduras. *Presidente apoya reformas electorales*. Consultado el 6 de abril de 2020, en: https://www.presidencia.gob.hn/index.php/gob/el-presidente/5577-presidente-hernandez-apoya-reformas-electorales

[17] Presidencia de Honduras. *Año escolar 2019 inicia con retos de reducción de analfabetismo y aumento de cobertura*. Consultado el 6 de abril de 2020 en: https://presidencia.gob.hn/index.php/gob/el-presidente/5349-ano-escolar-2019-inicia-con-retos-de-reduccion-de-analfabetismo-y-aumento-de-cobertura

[18] Presidencia de Honduras. *Presidente Hernández: Se requiere más apoyo para enfrentar la delincuencia*. Consultado el 6 de abril de 2020, en la URL: https://www.presidencia.gob.hn/index.php/gob/el-presidente/5477-presidente-hernandez-se-requiere-mas-apoyo-para-enfrentar-la-delincuencia

[19] Gobierno de la República de Honduras. *Resumen de Logros 2020*. Consultado el 6 de abril de 2020, en la URL: https://www.presidencia.gob.hn/logros2020/ver/#page/1

mínimo para 2019 y 2020. El aumento fue del 4.77% hasta el 7%, resultando un salario mínimo promedio de 9,443.24 lempiras para 2019.[20]

En otro aspecto, debido a la violencia y pobreza que hay en el país, en octubre de 2018, un grupo numeroso de hondureños se organizó para migrar hacia México y Estados Unidos, fenómeno que se le denominó como "caravana migrante". Dado el impacto que esta migración tuvo en la región, el presidente Juan Orlando Hernández reconoció que existen necesidades, las cuales hay que atender a fin de lograr que sus ciudadanos tengan una mayor oportunidad en sus comunidades y desarrollar su potencial.[21]

POLÍTICA EXTERIOR

El golpe de Estado ocurrido en junio de 2009 provocó la ruptura de relaciones diplomáticas con varios países y la expulsión del país centroamericano del Sistema Interamericano. Desde que el presidente Juan Orlando Hernández asumió el poder, su Gobierno planteó la búsqueda de la reincorporación del país a la comunidad internacional y el fortalecimiento de los vínculos bilaterales. Tras la normalización de relaciones diplomáticas, el Gobierno se ha esforzado en mejorar la imagen del país a nivel internacional con el objetivo de fomentar la inversión extranjera directa y lograr la firma de nuevos convenios de cooperación internacional. Además de ello, la política exterior ha buscado el acercamiento con las economías emergentes del mundo, entre ellas, Brasil, China, Rusia y otros países de Asia Pacífico.[22]

De acuerdo con el Informe de Metas Físicas Institucionales 2015 de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI), el objetivo de la política exterior de Honduras es "preservar y fortalecer la soberanía e independencia del país y la seguridad de la Nación, a favor del desarrollo integral de la población hondureña, impulsando y promoviendo la expresión de la identidad nacional y su imagen".

Algunas de las acciones que ha realizado Honduras en los últimos años son: la firma del Protocolo de Tegucigalpa, que dio origen al Sistema de la

---

[20] Presidencia de Honduras. *Culmina exitosa negociación Gobierno, empresarios y obreros firman aumento del salario mínimo 2019-2020*. Consultado el 6 de abril de 2020 en: https://www.presidencia.gob.hn/index.php/gob/el-presidente/5202-culmina-exitosa-negociacion-gobierno-empresarios-y-obreros-firman-aumento-del-salario-minimo-2019-2020

[21] El País. *¿Qué dijo el presidente de Honduras Juan Orlando Hernández?* Consultado el 6 de abril de 2020 en: https://www.elpais.com.uy/mundo/claves-entender-masiva-migracion-honduras.html

[22] Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Op. cit.*

Integración Centroamericana (SICA), y su participación en el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, junto con los siguientes Estados: Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, el cual surgió en 2008 bajo una iniciativa mexicana. Este mecanismo de integración y desarrollo busca promover la complementariedad y la cooperación entre sus miembros en temas como seguridad alimentaria y nutricional, energía, transporte, telecomunicaciones, facilitación comercial y competitividad, medio ambiente, gestión del riesgo y salud.[23]

Actualmente, Honduras pertenece a 39 organizaciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos.[24]

La relación política de Honduras con la Unión Europea (UE) está enmarcada en el llamado "Diálogo de San José", que inició en 1984 con el objetivo de solucionar los conflictos armados en la región de Centroamérica y contribuir con el proceso de paz por medio del diálogo y la negociación. La cooperación con el bloque europeo encuentra su sustento jurídico en el Acuerdo Marco de Cooperación entre la Comunidad Económica Europea y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, firmado en febrero de 1993. Asimismo, el 5 de enero de 2013, el Congreso Nacional de Honduras ratificó el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, lo que lo convirtió en el segundo país de la región en ratificar dicho instrumento, después de Nicaragua. Este Acuerdo, único en su tipo por haber sido negociado de región a región, permite el establecimiento de una alianza estratégica en los componentes político, comercial y de cooperación.[25] En Honduras entró en vigor de manera provisional[26] el 1 de agosto de 2013, además de Nicaragua y Panamá; en

---

[23] Secretaría de Relaciones Exteriores. *2015, un año de logros para la integración y el desarrollo de Mesoamérica.* 2015. Consultado el 6 de abril de 2020, en la URL: https://www.gob.mx/sre/articulos/2015-un-ano-de-logros-para-la-integracion-y-el-desarrollo-de-mesoamerica

[24] Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Op. cit.*

[25] Servicio Europeo de Acción Exterior. *Acuerdo de Asociación: Ofreciendo Oportunidades para el Desarrollo. Documento explicativo del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea*, 2013. Consultado el 6 de abril de 2020, en la URL: https://eeas.europa.eu/sites/eeas/files/acuerdo-ada-para-web_es.pdf

[26] Hasta que todos los Estados miembros de la Unión Europea no finalicen los procedimientos de ratificación, solo el pilar comercial del acuerdo será aplicable entre las partes. Fuente: Sistema de Información sobre Comercio Exterior-Organización de los Estados Americanos, consultado en la URL: http://www.sice.oas.org/TPD/CACM_EU/CACM_EU_s.ASP

Costa Rica y El Salvador fue el 1 de octubre de 2013; y en Guatemala dos meses después.[27]

SITUACIÓN ECONÓMICA

Estructura del Producto Interno Bruto en Honduras (2017)

- **Agricultura:** 14.2%
- **Industria:** 28.8%
- **Servicios:** 57%

Fuente: CIA. *The World Factbook*.

De acuerdo con información del Banco Mundial, en los últimos años el país se ha ubicado en segundo lugar en cuanto a la generación de tasas de crecimiento más altas de Centroamérica, por debajo de las de Panamá. En este sentido, el producto interno bruto hondureño alcanzó el 4.8% en 2017 y el 3.7% en 2018. De igual forma, el país ha tenido una reducción en su déficit fiscal y la estabilización de la deuda pública. No obstante, la tasa de pobreza (5.5 dólares por persona por día) disminuyó del 60.8% al 52.6% entre 2005 y 2017, en tanto que la tasa de pobreza extrema (1.90 dólares por persona por día) es del 17.2%, una de las más altas en América Latina y el Caribe después de Haití.[28]

El organismo internacional señala que entre los principales desafíos que actualmente enfrenta Honduras están una gran desigualdad económica y un alto nivel de crimen y violencia. Además, indica que el país centroamericano es muy vulnerable a choques externos; en este sentido, destaca que el sector agrícola perdió cerca de un tercio de sus ingresos en las dos últimas décadas, debido en gran parte a una disminución de los precios en los productos de exportación, especialmente en los plátanos y el café. Igualmente, refiere que el país se ve gravemente afectado a causa de los fenómenos naturales como huracanes y sequías.[29]

Por su parte, de acuerdo con el Informe de Gestión del presidente Juan Orlando Hernández presentado en enero de 2020, existe una tendencia positiva en las estadísticas económicas de su país "con un crecimiento sostenido, inflación controlada y el aumento en las reservas internacionales". Además, se informó que el Banco Central de Honduras (BHC) estimó un crecimiento de 3% a 3.4% en 2020.[30]

---

[27] Sistema de Información sobre Comercio Exterior-Organización de los Estados Americanos. *Acuerdo de Asociación Centroamérica-Unión Europea.* Consultado el 6 de abril de 2020, en la URL: http://www.sice.oas.org/Trade/CACM_EU/Text_Sept14/Index_s.asp

[28] Banco Mundial. *Honduras: panorama general.* Consultado el 6 de abril de 2020, en la URL: http://www.bancomundial.org/es/country/honduras/overview

[29] *Ídem.*

[30] Gobierno de la República de Honduras. *Resumen de Logros 2020. Op. cit.*

En 2019, el PIB de Honduras creció 3.36%, y registró un PIB per cápita de 2,548.458 dólares. Además, presentó una inflación de 4.4% y una tasa de desempleo de 3.3%, según cifras del Fondo Monetario Internacional.[31]

Comercio Exterior (2017)[32]: • **Exportaciones:** $ 8.675 billones de dólares. • **Importaciones:** $ 11.32 billones de dólares. **Principales Socios Comerciales:** • **Exportaciones (2017):** Estados Unidos (34.5%), Alemania (8.9%), Bélgica (7.7%), El Salvador (7.3%), Países Bajos (7.2%), Guatemala (5.2%) y Nicaragua (4.8%). • **Importaciones (2017):** Estados Unidos (40.3%), Guatemala (10.5%), China (8.5%), México (6.2%), El Salvador (5.7%), Panamá (4.4%) y Costa Rica (4.2%).	**Principales exportaciones**: café, vestimenta, camarones, arneses de cables de automóviles, cigarros, plátanos, oro, aceite de palma, frutas, langosta y madera. **Principales importaciones:** equipos de comunicaciones, maquinaria y transporte, materias primas industriales, productos químicos, combustibles y productos alimenticios.

[31] IMF. World Economic Outlook Database-Honduras. Consultado el 6 de abril de 2020, en la URL: https://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2019/02/weodata/weorept.aspx?pr.x=48&pr.y=11&sy=2019&ey=2021&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=268&s=NGDP_RPCH%2CNGDPDPC%2CPCPIPCH%2CLUR&grp=0&a=

[32] Central Intelligence Agency (CIA). *The World Factbook- Honduras-*. Consultado el 6 de abril de 2020, en la URL: https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/ho.html

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Aliza Chelminsky

Coordinación y revisión
María Rosa López González

Investigación y elaboración
Alejandro Osornio Ramos

Abril de 2020

“Esta Ficha País, realizada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, no representa la postura del Senado de la República, ni la de las Senadoras y los Senadores que lo integran".

@CGBSenado
http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/